Para despachos de oficio dos mrs.

242

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Respondiendose a don antonio Hurtado de mendoza su secretario su data en molina a treinta de julio deste año de 1642 en que se haze mrd. de urbanistaria de los reynos a tomas zuniga vecino desta ciudad se acuerda de que sin perjuicio de la condicion de millones se le haze la merced y se le pague lo de cada mes desde el deste año.

Presentose en este ayuntamiento una carta firmada y rubricada de su mag. firmada y cerrada con el real sello. Respondida a la de don antonio Hurtado de mendoza secretario su fecha en molina a treinta de julio deste año en que se haze merced a diego balleteros vecino desta ciudad de urbanistaria de los reynos y la ciudad dixo que sin perjuicio de la condicion de millones y sin que sea visto sea se le haze la merced adelantandole de mes destos.

Notaria

Convidar forasteros y costeros

El señor don tomas galtero y don gerardo sudecano de los caballeros comisarios convidar a los caballeros forasteros para la fiesta de los toros deste año.

Jacinto ferrer

Librança a jacinto ferrer mayor de quarenta ducados de su salario y se conga de lo ordinario que se pagan dende el deste año siendo el informe del contador